



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS  
MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 20 de junio de 2025  
Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/476/2025  
Asunto: Se contesta folio  
COY/2530/2025

**DIP. RICARDO RUBIO TORRES.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROTECCION**  
**A PERIODISTAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio RRT/COY/CDMX/693-B/2025, medio por el cual solicita se realice la visita de verificación al establecimiento mercantil denominado, "Bar Cantarito", ubicado en Calzada del Hueso, número 550-B entre calle Rancho del Arco y calle Rancho el Arenal, colonia Girasoles I, para determinar si cuenta con los permisos para desempeñar sus actividades comerciales, debido a que el audio es muy alto, existe venta de alcohol a menores, se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, perteneciente a la Subdirección a mi cargo, después de una búsqueda exhaustiva en el área se localizó en la base de datos que existe un expediente en materia de establecimiento mercantil, con el número DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/021/2024 para la dirección antes mencionada, la cual se realizó en fecha 15 de diciembre de la anualidad 2024, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substanciándose en el área correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. DAVID AXELL MAGAÑA BENÍTEZ**  
**SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables. Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

| Actividad         | Nombre del Servidor Público | Cargo                                                                 | Rúbrica |
|-------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------|
| Coordinó y Revisó | Lic. Roberto Puga Quintero  | J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles |         |
| Elaboró           | Jimena C.                   | Secretaria                                                            |         |



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLÁN**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS  
MERCANTILES

C. c. p. Fadua Daniela Salado Lorenzo.- Secretaria Particular.- COY/2530/2025.  
Lic. Amellalli Maribel González Rocha.- Coordinadora de Procedimiento de Información y Control de Gestión.  
Lic. Enrique Ulises Medina Araujo.- Director Jurídico.- DJ/1456/2025.  
Lic. Saul Rodríguez Cabello.- Subdirector de Control y Seguimiento de Jurídica y de Gobierno.- DGJG/1902/2025  
Lic. Roberto Puga Quintero.- J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles. SVA/630/2025



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLÁN**